



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y SISTEMA DE VOTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

Mediante el presente se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carranque, en sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo del 2025, adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

PRIMERO. Mantener la denominación y atribución de competencias de las actuales Comisión Informativa Única de Asuntos de Pleno y Comisión Especial de Cuentas aprobadas por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y organizativa celebrada el 12 de julio de 2023.

SEGUNDO. Aprobar la distribución política en la composición de dichas Comisiones estableciéndose un sistema de voto ponderado que consistirá en atribuir a cada uno de los grupos políticos y concejales no adscritos representados un número de votos equivalente, en proporción, a la representatividad que el grupo o concejal no adscrito tiene en el Pleno del Ayuntamiento. El número de votos que se atribuya a cada grupo se distribuirá de forma igualitaria entre los miembros del mismo. En las votaciones se computará el valor de los votos según el que corresponda a cada uno de los concejales que lo emite. Por tanto, la atribución de votos queda de la siguiente forma, según los votos representados en el Pleno:

GRUPO POLÍTICO	N.º DE CONCEJALES	% SOBRE EL PLENO	MIEMBROS DE LA COMISIÓN	% POR CADA MIEMBRO
PP	4	30,77	2*	15,38
PSOE	4	30,77	2	15,38
VOX	3	23,08	1	23,08
AQUÍ- AHORA	1	7,69	1	7,69
N/A	1	7,69	1	7,69
TOTALES	13	100	7	

(*) La representación del grupo municipal del Partido Popular incluye la presidencia que corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carranque o persona en quien delegue.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales por si desean realizar cambios de los miembros de su grupo político que van a formar parte de dichas Comisiones. Carranque, 21 de mayo de 2025.-La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

N.º1.-2640